HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
P r e s e n t e.-

El suscrito, Diputado Javier Antonio Neblina Vega integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el articulo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, **Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado exhorta al Senado de la República a que modifique la propuesta aprobado por la cámara de diputados con relación a diversas disposiciones en materia fiscal**, al tenor de los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el Ejecutivo Federal presentó la propuesta de Reforma hacendaría que determinará la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el siguiente año, sin embargo, no sólo se trata de un planteamiento acerca de impuestos, se trata de definir la forma en que el Gobierno Federal pretende hacerse de recursos y a la vez destinar el gasto hacia acciones enfocadas a beneficiar y apoyar a la población.

El equilibrio fiscal juega un papel fundamental para el bienestar de todos los mexicanos. En el proceso de distribución del ingreso y en la forma de obtenerlo es necesario se hagan con suma responsabilidad, y por lo que se ha aprobado recientemente en la Cámara de Diputados, no ha sido así, encendiendo los focos rojos para los contribuyentes

actuales y para diversos sectores de la población los cuales se verán afectados de persistir dichas modificaciones.

El viernes 18 de octubre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Ejecutivo en materia hacendaria; al respecto se hicieron algunas modificaciones a la originalmente presentada, en parte, gracias al proceso de reflexión por parte de algunos Diputados, donde se coincidió en que la iniciativa presentada no había sido la mejor propuesta, ni que era lo que requiere el país para salir adelante; además la oposición de diversos sectores de la población (entre ellos de Acción Nacional) fue fundamental y se dio marcha atrás a algunas iniciativas del Ejecutivo, como por ejemplo:

- Gravar la enajenación de vivienda y el arrendamiento de ésta.
- No gravar los intereses y comisiones de los créditos hipotecarios.
- Que el pago de colegiaturas quedaran fuera del gravamen propuesto.
- Los espectáculos públicos quedan igualmente exentos del impuesto.

Sin embargo, el análisis y discusión de la propuesta hacendaria en la Cámara alta, no ha logrado un consenso general y menos una aprobación total de la población y de diversos sectores, por lo que desde este Recinto Legislativo, y por tratarse de un asunto que afecta a todos los habitantes del país, incluyendo los más de 2 millones seiscientos mil habitantes del Estado de Sonora, hacemos un llamado a los Senadores de la República de todos los partidos políticos, pero particularmente a los sonorenses que nos representan, que analicen nuevamente lo aprobado por los Diputados Federales y vean más allá de los intereses, personales o de grupo, y que observen el efecto real que enmarca cada propuesta.

Hacemos el llamado a todos los diputados de las diversas fracciones, a que se sumen a esta demanda de Acción Nacional y de otros sectores de la ciudad y del país, ya que de entrada sabemos que la propuesta hacendaria NO apuesta por aumentar la base de contribuyentes, es poco profunda y considera algunos elementos que sería importante reconsiderar.

Por otro lado, se prevé que la Federación obtenga ingresos totales por 4 billones 470 mil 249.8 mdp, de los cuales 650 mil 478 mdp son derivado de financiamientos, es decir, endeudamiento neto interno hasta por 570 mil millones de pesos, así como un monto de endeudamiento neto externo de 10 mil millones de dólares. El déficit quedó establecido en 1.5% del PIB, con lo que no estamos de acuerdo, como tampoco estuvo de acuerdo la bancada del PAN en la Cámara de Diputados y tampoco lo estará en el Senado de la República, ya que regresar al endeudamiento es comenzar con el desequilibrio en las finanzas públicas.

Estamos en contra del endeudamiento desmedido y a favor de que el Presidente cumpla lo señalado en sus 13 compromisos iniciales dentro de su primer discurso como Presidente, de un déficit cero.

El cambio de gobierno, no significa cambiar la política de crecimiento económico, no significa cambiar el equilibrio fiscal, no significa dejar de ejercer recursos y caer en subejercicio, no significa dejar en desventaja a los Estados del Norte del País, no significa subir impuestos irresponsablemente y menos volver a una política de endeudamiento.

Sin duda todo lo aprobado en esta iniciativa es de interés de todos los mexicanos pues una mala estrategia repercute a la larga en alguna parte del País. El desincentivar esta zona fronteriza y dejar en desventaja al comercio de esta zona puede traer como consecuencia el impacto no sólo a la industria, sino también a pequeños negocios de esta zona al encontrase en desventaja competitiva ante Estados Unidos con la consecuencia pérdida de empleos. A la larga, bajará la recaudación en esa zona y además se tendrá que ampliar nuevas medidas donde se tengan que emplear recursos aportados por todos los mexicanos en rescatar ese sector fronterizo que está relacionado no sólo con el sector maquilador y exportador, sino de miles de empresas de pequeñas y medianas empresas.

El efecto que tenga el incremento del IVA de 11% al 16% en la frontera norte, en Acción Nacional lo vemos como un retroceso, pues el dinamismo en esa zona es más que notable lo cual se verá afectado si se incrementa el IVA, pues en esa zona de los Estados Unidos los impuestos son de aproximadamente el 8%. Con el fin de incrementar la recaudación, esta propuesta puede ser contraproducente pues golpeará a empresas que a la larga dejarán de aportar al fisco y demás frenará la economía por falta de competitividad de las empresas mexicanas.

Esta zona será doblemente afectada si además sumamos la eliminación de algunos de los estímulos fiscales a las empresas Maquiladoras y Manufactureras de Exportación (IMMEX), tal es el caso de la aplicación del IVA en sus importaciones temporales, entre otras disposiciones.

Concluyendo podemos decir que esta iniciativa atenta contra el crecimiento y la generación de empleos, es una iniciativa que desalienta la economía formal y la inversión.

Además es muy preocupante que la propuesta enviada afectará a la actividad comercial en toda la zona fronteriza del país, perjudicando con ello a millones de mexicanos que viven en nuestras fronteras y la consecuente pérdida de empleos y de competitividad.

No está a discusión si la Reforma Hacendaría es buena o no, porque de entrada sabemos que no lo es, está a discusión el efecto que ésta tendrá en la población, en sus ingresos y en su casi nula capacidad de ahorro pues dicha reforma reduce el ingreso personal disponible de las personas de más bajos recursos.

Ampliar el "déficit", y solicitar para este año ya uno, es irresponsable pues primero es importante y necesario gastar de forma eficiente y transparente los recursos ya aprobados y luego solicitar más endeudamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente iniciativa con punto de

A C U E R D O

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Senado de la República a que modifique la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados con relación a la modificación a diversas disposiciones en materia fiscal para el ejercicio 2014, con el fin de evitar el deterioro en los ingresos de las familias mexicanas.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo Sonora a 28 de octubre de 2013

DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA